

## Formación Profesional de Grado Superior

### ¿Cuál es el objetivo de la Formación Profesional Inicial?

Adquirir la competencia profesional de un conjunto de puestos de trabajo y ocupaciones.

### ¿Cómo se estructura?

Se estructura en Familias Profesionales.

Cada Familia Profesional se divide en Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior.

Cada Ciclo se organiza en Módulos Profesionales configurados así:

- Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Módulo de formación y orientación laboral.
- Módulo de empresa e iniciativa emprendedora.
- Módulo de formación en centros de trabajo.
- Módulo de proyecto, sólo para ciclos formativos de grado superior.
- Otros módulos profesionales no asociados a unidades de competencia.

### ¿Qué duración tienen?

Todos los ciclos tienen 2000 horas, repartidas en 2 cursos académicos en la modalidad presencial.

### ¿Qué requisitos son necesarios para acceder al grado superior?

1. De conformidad con la legislación vigente relativa al acceso a los ciclos formativos, para acceder a los formativos de grado superior, se requerirá una de las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos o certificados:

- 1.º Título de Bachiller.
- 2.º Título universitario.
- 3.º Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.
- 4.º Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

b) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior; para la realización de la prueba se requerirá tener al menos 19 años cumplidos a 31 de diciembre del año de realización de la prueba, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

c) Sin perjuicio de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se podrá acceder a los ciclos formativos de grado superior acreditando alguna de las condiciones siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

2. En oferta parcial diferenciada, las personas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en el apartado anterior del presente artículo, podrán acceder a los módulos profesionales incluidos en títulos y asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, acreditando experiencia laboral.

### ¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes de admisión? (Fechas orientativas)

a) Para el procedimiento ordinario, oferta completa y oferta parcial complementaria, del 15 al 30 de junio y de 1 al 10 de septiembre.

b) Para la oferta parcial diferenciada del 10 al 25 de junio.

c) Para el procedimiento extraordinario, dos días hábiles desde la publicación de la oferta para dicho procedimiento. Si el último día del plazo fuera sábado o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

d) Para el segundo curso en oferta completa, en un centro educativo diferente a aquel en el que cursó primero o en un ciclo formativo distinto, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso, y convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, del 25 al 30 de junio.

### ¿Qué titulación se obtiene?

Se obtiene el título de Técnico Superior en la correspondiente profesión, permitiendo la inserción laboral en dicho campo o continuar estudios.

### ¿Con qué estudios se puede continuar?

El título de Técnico Superior permite el acceso directo a los estudios universitarios de acuerdo con la normativa vigente de acceso a la Universidad así como a las convalidaciones de los créditos de los estudios universitarios que correspondan.

### ¿Cuál es el procedimiento de acceso ?

La adjudicación de plazas se realiza teniendo en cuenta los siguientes cupos:

	Grado Medio		Grado Superior	
	% de plazas	Requisito académico	% de plazas	Requisito académico
<b>Oferta Completa</b>	65%	Alumnado con Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	60%	Alumnado con Título de Bachiller.
	20%	Alumnado con Título en Formación Profesional Básica o módulos profesionales de PCPI.	20%	Alumnado con Título de técnico.
	15%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos o Curso de acceso a Ciclos o Prueba acceso Universidad para mayores de 25 años.	20%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos Formativos de grado superior. O Curso de acceso a ciclos de Grado Superior o Prueba acceso universidad mayores 25.
<b>Oferta Parcial Diferenciada</b>	65%	Alumnado con Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	60%	Alumnado con Título de Bachiller.
	20%	Alumnado con Título en Formación Profesional Básica o módulos profesionales de PCPI.	20%	Alumnado con Título de técnico.
	10%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos o Curso de acceso a Ciclos o Prueba acceso Universidad para mayores de 25 años.	15%	Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos Formativos de grado superior. O Curso de acceso a ciclos de Grado Superior o Prueba acceso universidad mayores 25.
	5%	Personas con experiencia laboral, sin condiciones de acceso a ciclos y para módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.	5%	Personas con experiencia laboral, sin condiciones de acceso a ciclos y para módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.